



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE HERRERÍAS CELEBRADA EN FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

En Puente El Arrudo (Cantabria), siendo las 19.00 horas, del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria y en los términos que determina la Ley, las personas que a continuación se relacionan, que constituyen la Corporación municipal del Ayuntamiento de Herrerías, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Francisco Linares Buenaga, actuando de Secretaria la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento Doña Dolores Castán Pérez-Gómez, quien da fe del acto.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Juan Francisco Linares Buenaga

Concejales:

D. José Luis González Sarasua.

D. Ramón Jesús Cuesta García.

D^a. M^a José Obeso Díaz.

D. Francisco Javier Ruíz Ramos

D. Ricardo Alonso Vigil

Secretaria:

D^a. Dolores Castán Pérez-Gómez

Ausentes:

D. José Ramón Vigil Cuesta

Comprobada por la Secretaria-Interventora la existencia de quórum para la celebración del acto, dada la asistencia de seis de los siete miembros que integran esta Corporación en el inicio de la sesión, el Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día. No asiste con excusa D. José Ramón Vigil Cuesta.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

- SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE JUNIO DE 2017.

El Alcalde-Presidente pregunta a los señores y señoras Concejales asistentes si desean realizar alguna observación al Acta de la Sesión ordinaria de 22 de junio de 2017, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra.

No formulándose ninguna observación, se aprueba la citada Acta con el voto favorable de cinco de seis los miembros presentes a la sesión, absteniéndose D. Ramón Jesús Cuesta García, por no haber asistido a la misma.

SEGUNDO. FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.

Vista la Orden HAC/36/2017, de 31 de julio, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establece el Calendario de fiestas Laborales para el año 2018 en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en BOC número 153, de 9 de agosto de 2017.

Considerando que el artículo tercero de la citada Orden señala la necesidad de remitir los Ayuntamientos a la Dirección General de Trabajo propuesta formulada por el Pleno de la Corporación estableciendo dos días festivos de carácter local para el citado año 2018, en el plazo de un mes a partir de la publicación de dicha Orden.

Visto el Calendario publicado así como las fiestas tradicionales del municipio, tras deliberaciones, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación asistentes, seis concejales de los siete que la integran, acuerda:

Primero. Establecer como fiestas locales para el año 2018 en el municipio de Herrerías las siguientes:

- 9 de agosto de 2018, Festividad de San Román.
- 14 de septiembre de 2018. Festividad del Cristo de los Remedios.

Segundo. Remitir el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

**TERCERO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2016.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2016, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 22 de junio de 2017.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, de acuerdo a la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 127, de fecha 3 de julio de 2017, no se han formulado reclamaciones, tal y como se recoge en el certificado emitido por la Secretaria-Interventora de fecha dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por unanimidad de la Corporación asistente (seis concejales de los siete que integran esta Corporación:

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento de Herrerías del ejercicio 2016, que arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	672.285,35	578.730,74		93.554,61
b) Operaciones de capital	87.575,11	101.400,24		-13.825,13
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	759.860,46	680.130,98		79.729,48
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	87.575,11		-87.575,11
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	87.575,11		-87.575,11
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	759.860,46	767.706,09		-7.845,63
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			90.609,88	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			85.649,90	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			176.259,78	176.259,78
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				168.414,15



AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

HERRERÍAS

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		326.428,85
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		80.363,28
430	- (+) del Presupuesto corriente	39.185,54	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	36.470,82	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	4.706,92	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		69.349,13
400	- (+) del Presupuesto corriente	38.668,96	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	30.680,17	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		15.629,06
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	15.629,06	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		353.072,06
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		17.308,17
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		335.763,89

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	954.292,08
Modificaciones de créditos	90.609,88
Créditos definitivos	1.044.901,96
Gastos Comprometidos	767.706,09
Obligaciones reconocidas netas	767.706,09
Pagos realizados	729.037,13
Obligaciones pendientes de pago	38.668,96
Remanentes de crédito	277.195,87

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	954.292,08
Modificaciones de previsiones	90.609,88
Previsiones definitivas	1.044.901,96
Derechos reconocidos netos	759.860,46
Recaudación neta	720.674,92
Derechos pendientes de cobro	39.185,54
Exceso previsiones	285.041,50

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

CUARTO. INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

El sr. Alcalde procede a informar a la Corporación de los siguientes asuntos:

- **Obra de cambio de luminarias en Bielva y Cabanzón.** Informa que ya se han adjudicado estos contratos por el Gobierno de Cantabria, suponiendo la sustitución de las luminarias existentes por otras del sistema LED.

- **Ampliación de la Ferroteca de Cades.** Informa que le han comunicado verbalmente que se va



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

a aprobar la subvención solicitada para su ejecución. Considera que, una vez hecha esta obra, la nueva planta debería albergar una exposición permanente de la obra fotográfica de Don Manolo de Cos.

- Jornadas Europeas del Patrimonio. Informa que estas Jornadas han tenido lugar, como ya conocen los asistentes, el fin de semana pasado, 23 y 24 de septiembre. En su opinión, las Jornadas han salido bastante bien, a pesar de algunos contratiempos y dificultades. En el municipio se organizó la exposición fotográfica de Don Manolo de Cos en la Ferroteca, un Taller de maíz a cargo de Fernando Sopena en Cades, visitas a la Ferrerías (más baratas que habitualmente) y visitas gratis a la Panera de Cades. No obstante, habría que considerar hacer estas Jornadas en otra fecha, a fin que pueda participar más gente, por ejemplo, en el verano. También se refiere a que la Fundación Botín se había comprometido a organizar una salida desde Santander con un autobús, pero finalmente esto no se realizó, aunque todos los alcaldes del Nansa se habían puesto de acuerdo para organizar una visita a los cinco municipios.

- Torneo de Bolos Memorial Zurdo de Bielva. Informa que el tradicional Torneo del Zurdo de Bielva no pudo celebrarse en la fecha inicial, 15 de septiembre, coincidiendo con las Fiestas del Cristo de Bielva, por la lluvia. Por ello, se celebrará el sábado 7 de octubre de 2017.

- Limpieza de pueblos. Informa que los Peones contratados al amparo de los Convenios con el Servicio Cántabro de Empleo, están limpiando ahora los pueblos por segunda vez, de una manera más concienzuda, ya que la primera pasada tuvo que hacerse de prisa por lo tardío de las contrataciones este año.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

Seguidamente, a los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta, en extracto de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

72/17. 29/06/17. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

73/17. 30/06/17. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 3 de julio de 2017.

74/17. 30/06/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Abilio Merino Luis para realizar obras en Camijanes consistentes de Construcción de Vivienda unifamiliar. Presupuesto: 102.947,80 €. Expte. 70/16.

75/17. 30/06/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Miguel M^a Martínez Sanchís para realizar obras en Cabanzón consistentes en Construcción de Porche y Piscina. Presupuesto: 15.202,58 €. Expte. 17/17.

76/17. 30/06/17. Aprobando gastos dentro de su competencia.

77/17. 06/07/17. Disponiendo la contratación de tres personas desempleadas al amparo del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Entidades Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social, y siendo las personas contratadas y los proyectos a ejecutar los siguientes:

COLECTIVO DE DESEMPLEADOS EN GENERAL- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA, DEPORTIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE HERRERÍAS AÑO 2017: Estibaliz Guerrero Borbolla, contrato por un período de 6 meses.

COLECTIVO DE GARANTÍA JUVENIL- PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO , INFANTIL, JUVENIL Y DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE HERRERÍAS DE AÑO 2017: Leticia Gutiérrez Millán, contrato por un período de cuatro meses; y Cristina Ruiz Castro, contrato por un período de 3 meses.

78/17. 07/07/17. Aprobando el Padrón cobratorio de las Tasas por abastecimiento de agua, mantenimiento de contadores, basuras y canon de saneamiento correspondientes al segundo trimestre de 2017 y disponiendo la apertura del período de cobro.

79/17. 13/07/17. Concediendo Licencia de primera de ocupación a Doña Estibaliz Guerrero Borbolla y Don Jesús Díaz Izaguirre para la edificación de Vivienda Unifamiliar en Bielva. Expte. 03/17.

80/17. 14/07/17. Disponiendo la contratación de diez personas desempleadas al amparo del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Entidades Locales para la realización de obras y servicios de interés general y social, y siendo las personas contratadas y los proyectos a ejecutar los siguientes, iniciándose la contratación en fecha 17 de julio de 2017:

**PROYECTO DE PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS NATURALES, SENDAS Y RUTAS DE SENDERISMO- COLECTIVO DE DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN**

NOMBRE	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
MARCOS VIGIL POSADA	6 MESES
PEDRO GÓMEZ AMIEVA	6 MESES
JESUS BERNARDO SÁNCHEZ RUIZ	6 MESES
FELIX SÁNCHEZ POSADA	6 MESES
IVÁN ANTONIO DOSAL GALÁN	5 MESES. Del 17/07/17 al 16/12/17

PROYECTO DE REVALORIZACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS MUNICIPALES Y PATRIMONIO MUNICIPAL DE HERRERÍAS- COLECTIVO DE DESEMPLEADOS EN GENERAL

NOMBRE	PERÍODO DE CONTRATACIÓN
COSIO GÓMEZ, JOSÉ	6 MESES
JUÁREZ GONZÁLEZ, JOSÉ ANTONIO	6 MESES
ALONSO VILLAR, JOSÉ MIGUEL	6 MESES
DOSAL DÍAZ, MANUEL	6 MESES
VÁZQUEZ PÉREZ, ISRAEL	5 MESES. Del 17/07/17 al 16/12/17

81/17. 14/07/17. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

82/17. 14/07/17. Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

83/17. 14/07/17. Otorgando licencia urbanística a Don Jesús Sánchez Ruiz para realizar obras en Bielva consistentes en Reforma interior de vivienda. Presupuesto: 450,00 €. Expte. 26/17.

84/17. 14/07/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Baldomero Vigil Apezteguia para realizar obras en Cades consistentes en Sustitución de bañera por plato de ducha. Presupuesto: 880,50 €. Expte. 72/17.

85/17. 14/07/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Modesta Vigil Dosal para realizar obras en Cades consistentes en Construcción de escalera de acceso a desván y colocación de baldosa en planta baja. Presupuesto: 1.100,00 €. Expte. 28/17.

86/17. 14/07/17. Otorgando Licencia urbanística a SALTOS DEL NANSA I.S.AU. para realizar obras en Herrerías consistentes en Reparación de parte interna del Canal. Presupuesto: 4.162,50 €. Expte. 29/17.

87/17. 14/07/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Santos Díaz Vázquez para realizar obras en Bielva consistentes en Reparación de tabique de cocina. Presupuesto: 200,00 €. Expte. 32/17.

88/17. 14/07/17. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

89/17. 14/07/17. Autorizando la baja en la red municipal de abastecimiento de agua a Don Angel González Martínez en Camijanes, servicio de cuadra.

90/17. 14/07/17. Autorizando la baja en la red municipal de abastecimiento de agua a Doña Sofía Celorio Santiago en Cabanzón, servicio de vivienda.

91/17. 23/07/17. Aprobando el Proyecto denominado PROGRAMA DE COACHING, DESARROLLO PERSONAL Y EQUILIBRIO EMOCIONAL con un presupuesto de ejecución por importe de 3.300,00 € y solicitar una subvención a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria para



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

su ejecución, en el marco de la Orden ECD/83/2017, de 15 de junio, subvenciones para el desarrollo de programas de enseñanzas en el marco de educación para las personas adultas.

92/17. 27/07/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Aurora Fernández González para realizar obras en Cabanzón consistentes en Cambio de uso de almacén a vivienda unifamiliar adosada. Presupuesto: 12.750,00 €. Expte. 25/17.

93/17. 27/07/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Francisco Ruiz Mijares para realizar obras en Camijanes consistentes Reparación de tejado de tejavana e instalación de barbacoa. Presupuesto: 1.200,00 €. Expte. 30/17.

94/17. 31/07/17. Aprobando gastos dentro de su competencia.

95/17. 31/07/17. Aprobando gastos dentro de su competencia.

96/17. 03/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Oliva González del Valle para realizar obras en Camijanes consistentes en Forrar de piedra muro. Presupuesto: 412,24 €. Expte. 31/17.

97/17. 03/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Félix Sánchez Posada para realizar obras en Bielva consistentes en colocación de velux en tejado de cuadra. Presupuesto: 250,00 €. Expte. 34/17.

98/17. 03/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Segundo Goya LLamosas para realizar obras en Cades consistentes en Reparación de tejado de garaje. Presupuesto: 373,62 €. Expte. 36/17.

99/17. 03/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Manuel Platero Rojo para realizar obras en Bielva consistentes en Pintar fachada de vivienda. Presupuesto: 533,40 €. Expte. 37/17.

100/17. 03/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Miguel Martínez Sanchís para realizar obras en Cabanzón consistentes en Rehabilitación de muro de finca. Presupuesto: 1.750,00 €. Expte. 38/17.

101/17. 10/08/17. Aprobando el proyecto de Obra de Mejora de Camino Agrario en Camijanes, con un presupuesto de ejecución por contrato por importe de 29.995,00 € y solicitar una subvención a la Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación para su ejecución, en el marco de la Orden MED/21/2017, de 12 de junio.

102/17. 16/08/17. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 17 de agosto de 2017.

103/17. 28/08/17. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

104/17. 28/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Aurora Escandón Ruiz para realizar obras en Camijanes consistentes en Reparación de tejado de vivienda. Presupuesto: 2.450,00 €. Expte. 33/17.

105/17. 28/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Consolación Andujar Jiménez para realizar obras en Bielva consistentes en Retejado de vivienda. Presupuesto: 2.541,00 €. Expte. 38/17.

106/17. 28/08/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Ramón González González para realizar obras en Camijanes consistentes en Instalación de pérgola anexa a porche. Presupuesto: 840,00 €. Expte. 40/17.

107/17. 31/08/17. Aprobando gastos dentro de su competencia.

108/17. 07/09/17. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

109/17. 07/09/17. Autorizando a Doña Amalia Cuartas González la baja en la red municipal de abastecimiento de agua de vivienda en Cabanzón.

110/17. 07/09/17. Procediendo a la compensación de la fianza depositada por Don Manuel Platero Rojo con deuda existente.

111/17. 08/09/17. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 11 de septiembre de 2017.

112/17. 08/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Juan Cruz Bengoa para realizar obras en Cabanzón consistente en Cerramiento con muro de piedra. Presupuesto: 1.600,00 €. Expte. 42/17.

113/17. 18/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Lucas Martín Borbolla para realizar obras en Bielva consistentes en Instalación de tejadillo sobre puerta de entrada a vivienda. Presupuesto: 200,00 €. Expte. 41/17.

114/17. 18/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Estibaliz Guerrero Borbolla para realizar obras en Bielva consistentes en colocación de pavimento en acera de vivienda. Presupuesto: 600,00 €. Expte. 44/17.

115/17. 18/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Inmaculada Ruiz Montero para realizar obras en Bileva consistentes en Reforma y acondicionamiento de sala interior de vivienda. Presupuesto: 600,00 €. Expte. 45/17.

116/17. 18/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Lucía María Teresa Quevedo Bustamante para realizar obras en Casamaría consistentes en Pinta fachada oeste de vivienda. Presupuesto: 152,40 €.



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

Expte. 47/17.

117/17. 18/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Don Jesús González Tirador para realizar obras en Bielva consistentes en Hacer entrada de acceso a finca. Presupuesto: 2.630,00 €. Expte. 48/17.

118/17. 19/09/17. Aprobando Alta en el Padrón municipal de Habitantes.

119/17. 20/09/17. Autorizando la baja en la red municipal de abastecimiento de agua a Doña Fidela García Caso.

120/17. 25/09/17. Convocando sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 25 de septiembre de 2017.

121/17. 25/09/17. Convocando sesión ordinaria del Pleno municipal para el día 28 de septiembre de 2017.

122/17. 26/09/17. Autorizando el alta en el servicio municipal de abastecimiento y saneamiento a Don Abilio Merino Luis para vivienda en Camijanes.

123/17. 26/09/17. Otorgando Licencia urbanística a Doña Nieves Ramos Muñiz para realizar obras en Bielva consistentes en Realizar acera en fachada principal de vivienda. Presupuesto: 450,00 €. Expte. 43/17.

La Corporación queda enterada de lo que antecede.

QUINTO. PROPUESTAS Y MOCIONES.

- Moción presentada por Don Ricardo Alonso Vigil, concejal del Grupo municipal Socialista con fecha 6 de septiembre de 2017, relativa al Camino Lebaniego a su paso por este municipio de Herrerías. Por la Secretaria se da lectura a la moción presentada por el Portavoz del Grupo municipal Socialista, Don Ricardo Alonso Vigil, a tenor literal:

“Ricardo Alonso Vigil concejal del partido socialista, retomando la moción que quedó pendiente en el anterior pleno, sobre el trazado del camino lebaniego a su paso por el municipio, habiendo ya tenido la reunión en la dirección general de turismo e informándome ellos de las pautas a seguir para solicitar el posible cambio en el tramo de Iglesia San Pedro-Cades, habiéndosele aportado una foto de ambos trazados, les pareció más interesante y atractivo el trazado propuesto que el actual, puesto que evitan un tramo de carretera y cuentan con un servicio de agua potable en mitad del trazado y prácticamente cuenta con la misma distancia o parecida. Por tanto, la variación en el tramo actual sería mucho más cómoda y segura para el peregrino, al no ser, como ya se ha dicho, un tramo de carretera. Además, las vistas del municipio desde el posible nuevo trazado son más bonitas, ya que se puede ver toda la cordillera del valle y se conocería una localidad más del municipio. Puesto que desde el ayuntamiento tenemos que aprovechar el paso de los peregrinos para promocionar nuestro municipio, cuantas más localidades se conozcan mejor.

Por otro lado, se me ha informado en la oficina de turismo que, de aprobarse esta moción, habría que preparar un informe detallado de los motivos por los que el municipio pide esta variación. Por tanto, urge exponer a votación esta moción, porque en dos años se hará una revisión de toda la señalización y me informaron de que es cuando se debe hacer cualquier tipo de modificación al trazado actual.

Sin otro particular, atentamente Ricardo Alonso Vigil.

En Herrerías a 5 del 9 del 2017.”

Toma la palabra el Alcalde para decir que ha tenido una reunión con la Directora de Turismo y ésta le dijo que hasta que concluya el actual Año Jubilar Lebaniego, en abril de 2018, no procede ningún cambio del itinerario, ya que consideran que no es el momento adecuado para ello. Le han asegurado que después de su finalización se hablará con todos los Ayuntamientos del Camino y se tratará de realizar algunos cambios para mejorarlo ya que están habiendo muchas quejas y reclamaciones al respecto. Sigue diciendo que algunas de las quejas y críticas presentadas, también se han recibido en la Oficina municipal de Turismo de Herrerías, están totalmente motivadas ya que el Camino tiene que mejorar para poder ofrecer un buen servicio a los peregrinos y en la actualidad hay algunas cosas que no están funcionando bien. Así pues, él se compromete a que, antes de la reunión con Turismo, se reunirá con todos los concejales para mirar este asunto detenidamente y estudiar qué aspectos del Camino Lebaniego a su paso por Herrerías pueden mejorarse, de manera global y motivada. Por ello propone dejar esta moción pendiente sobre la Mesa, con el compromiso de estudiarla cuando llegue el momento oportuno para ello. La Corporación acuerda dejar el asunto sobre la Mesa por los motivos que anteceden.



HERRERÍAS

Antes de pasar al último punto del orden del día- Ruegos y Preguntas, el sr. Alcalde, de conformidad con lo establecido en los artículos 82.3 y 83 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el orden del día de la sesión del siguiente punto: "Rehabilitación de la antigua vivienda del maestro de Camijanes. Acuerdos que procedan." La urgencia de este asunto se justifica por la necesidad de proceder a la remisión a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de los acuerdos de aprobación a los efectos de la tramitación del expediente de contratación por el Gobierno de Cantabria. No se incluyó inicialmente en la sesión dado que en el momento de la convocatoria no se disponía del proyecto todavía. Tras deliberaciones, considerando la necesidad urgente de adoptar los acuerdos oportunos, el Pleno, por unanimidad de la Corporación asistente, seis de los siete miembros que la integran, y en todo caso con la mayoría absoluta prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, acuerda la inclusión en el orden del día de la sesión del punto citado, procediéndose a su exposición y debate.

SEXTO. REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA VIVIENDA DEL MAESTRO DE CAMIJANES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Explica el Alcalde que, preocupado por el estado de deterioro y abandono en que se encuentra la antigua vivienda del maestro de Camijanes, solicitó al Gobierno de Cantabria su rehabilitación para posteriormente proceder a su arrendamiento como alquiler social o similar. El Gobierno de Cantabria ha accedido a su petición, de acuerdo al escrito remitido por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 5 de septiembre de 2017, siempre que el inmueble sea destinado a alquiler para personas con recursos limitados. Por ello, se encargó el proyecto correspondiente, proyecto que habría que aprobar con el resto de acuerdos oportunos. Sigue diciendo que la titularidad del inmueble es municipal, dado que está incluido en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento de Herrerías de acuerdo a las certificaciones emitidas sobre dicho Inventario desde el año 1981, habiéndose producido la desafectación del servicio educativo de dicho inmueble en el año 2005. En el catastro también figura a nombre del Ayuntamiento de Herrerías. Tras deliberaciones, ampliamente debatido el asunto, considerando la urgente necesidad de proceder a la rehabilitación de la antigua vivienda del maestro de Camijanes, a fin de evitar su deterioro total y ruina, pasando a turno de votaciones, el Pleno, por unanimidad de la Corporación asistente, seis de los siete miembros que la integran, acuerda:

Primero. Aprobar el proyecto básico de Rehabilitación de antigua vivienda del maestro de Camijanes redactado por la Arquitecta Doña María Teresa Moreno Fuente, con un presupuesto de ejecución material por importe de 56.799,72 €, y un presupuesto de ejecución por contrata por importe de 81.785,91 €.

Segundo. Aprobar la ejecución de la citada obra por el Gobierno de Cantabria, poniendo a su disposición los terrenos precisos para ello.

Tercero. Adoptar el compromiso de aceptación de las obras y de que, una vez efectuada la recepción de las mismas, los gastos de conservación y mantenimiento lo serán a cargo de este Ayuntamiento.

Cuarto. Declarar la existencia de los permisos y autorizaciones necesarias para la correcta ejecución de las obras de acuerdo al proyecto redactado.

Quinto. Adoptar el compromiso de que una vez realizada la obra de rehabilitación, la vivienda irá destinada a alquiler para personas con recursos limitados.

Sexto. Adoptar el compromiso de que el coste de la Dirección de la Obra, Arquitecto y Arquitecto técnico, serán a cargo de este Ayuntamiento, nombrado Directora de la Obra a la Arquitecta redactora del proyecto, Doña María Teresa Moreno Fuente.

Séptimo. Comunicar el presente acuerdo a la Entidad Local Menor de Camijanes, para su conocimiento.

SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Ricardo Alonso Vigil formula los siguientes ruegos y preguntas:

- La farola de Socueva. Pide que se solucione el tema de las ramas de los árboles que la tapan, ya que en el estado actual no sirve de nada que esté encendida.

- Plumeros por el municipio. Dada la existencia de plumeros por el municipio y ante lo que podría convertirse en una invasión de esta especie vegetal invasora y negativa para la flora autóctona, pide que



HERRERÍAS

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

TEL: 942727577. FAX: 942727593. C.P.: 39550

PUENTE DEL ARRUDO - (CANTABRIA)

e-mail: ayuntamiento@aytoherrerias.es

se estudie el tema para encontrar una pronta solución.

- Farola en el parque infantil de Otero. Pide que se ponga un punto de luz en el parque infantil de Otero.

- Finca repetidor de Otero. Se refiere a que conoce que la Junta de Gobierno Local ha tratado la posibilidad de plantar esta finca de castaños, pero pide que de ser así se lo deberían comunicar personalmente ya que en la actualidad esa finca la lleva él para pasto.

El alcalde toma nota de lo que antecede para estudiar la procedencia de lo solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, cumplido el objeto de la convocatoria con los acuerdos adoptados, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, por la Presidencia de la Corporación se levanta la sesión, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta por mi, la Secretaria-Interventora de la Corporación que certifico.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente

La Secretaria-Interventora

Fdo. Juan Francisco Linares Buenaga

Fdo. Dolores Castán Pérez-Gómez